



ACTA Nº: 1/2021  
ÓRGANO: Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid  
FECHA: 05 de febrero de 2021  
LUGAR: Plataforma Teams

---

**ASISTENTES (Acuerdo del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, de 19 de diciembre de 2013, adoptado en el punto 6º del Orden del Día, sobre constitución y composición de la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid)**

**Presidente:**

Sr. D. Juan Fernando Pérez Santana, *Jefe de Unidad de Inspección de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

**Vocales:**

Sra. D<sup>a</sup> Marta Beatriz Rodríguez Vicente, *Jefa de Sección del Archivo Central de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.*

Sra. D<sup>a</sup> María Jesús Rufo Calvo, *Vocal titular del Consejo de Archivos y Jefa de Unidad Técnica de Archivo de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.*

Sr. D. Francisco Javier Piquer Lapuerta, *Jefe de Área de Gestión de Personal de la Consejería de Vivienda y Administración Local.*

Sr. D. Ricardo Otero González, *Jefe de Servicio de Archivo del Archivo Central de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup> Isabel Galera Isidoro, *Jefa de Servicio de Archivo II del Archivo Central de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Función Pública.*

Sr. D. Marino Real Gallego, *Técnico de Archivo del Archivo Central de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Función Pública.*

Sra. D<sup>a</sup> Asunción Magaña Romera, *Técnico de Archivo del Archivo Central de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Función Pública.*

Sra. D<sup>a</sup> Laura García Hernández, *Técnico de Archivo del Archivo Central de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Función Pública.*

Sra. D<sup>a</sup> Victoria del Campo Aparicio, *Jefa de Departamento de Documentación y Archivo y Responsable del Archivo Central de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.*

Sr. D. José Carlos Merino Rellán, *Vocal suplente del Consejo de Archivos y Jefe de la Unidad de Circulación del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.*

Sra. D<sup>a</sup> María Jesús Serrano de la Rosa, *Técnico Superior de Archivos de la Unidad de Inspección de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

Sra. D<sup>a</sup> Isabel Muñoz Cabezón, *Técnico Superior de Archivos de la Unidad de Inspección de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*



Sra. D<sup>a</sup> Ana Yepes Leira, *Técnico Superior de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental y Responsable de los Servicios Delegados de Archivo Central de la Consejería de Cultura y Turismo, de Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno y de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.*

Sra. D<sup>a</sup> Almudena de la Torre Moliner, *Técnico Superior de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental y Responsable del Servicio Delegado de Archivo Central de Economía, Empleo y Competitividad.*

Sra. D<sup>a</sup> Amalia Jimeno Nogales, *Técnico Superior de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental y Responsable del Servicio Delegado de Archivo Central de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.*

Sr. D. Rafael Anciones Crespo, *Técnico de Archivos de la Unidad de Inspección de Archivos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

Sra. D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño, *Secretaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid y Jefa de Unidad Técnica de Planificación y Programación Archivística de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

**Secretaria:**

Sra. D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García, *Jefa de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.*

**AUSENTES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA**

Sra. D<sup>a</sup> María Jesús Lucio Fernández, *Vocal suplente del Consejo de Archivos y Jefe de Servicio del Archivo Central de la Consejería de Vivienda y Administración Local.*

Sr. D. Carlos Panadero Acedo, *Técnico de Apoyo del Archivo Central de la Consejería de Presidencia.*

En Madrid, siendo las 10,15 horas del día 5 de febrero de 2021, se reúne, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, por la Plataforma Teams, la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, previa convocatoria pública a los miembros del mismo y con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida e información sobre la próxima reunión del Consejo de Archivos.
2. Revisión de los Estudios de Identificación y Valoración de series documentales comunes con objeto de preparar la próxima reunión del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid:
  - Expedientes de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera no docente (libre designación).
3. Creación del Grupo de Trabajo sobre valores primarios.
4. Ruegos y preguntas.



PUNTO 1º. Abre la reunión D. Juan Fernando Pérez Santana, en calidad de Presidente de la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, dando la bienvenida a todos los presentes y agradeciendo su asistencia.

En primer lugar, dedica unas palabras *in memoriam* de nuestro compañero D. Miguel Díaz Más, recientemente fallecido.

Explica que el objeto de la reunión es retomar el debate sobre los Estudios de Identificación y Valoración para su elevación a dictamen de la próxima reunión del Pleno del Consejo de Archivos, en concreto:

- Expedientes de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera no docente (libre designación).

A continuación, cede la palabra a Dª Beatriz Franco Espiño para que informe sobre el calendario de reuniones del Pleno del Consejo de Archivos y de la Comisión Evaluadora.

Ésta da la bienvenida a dos nuevos miembros de la Mesa de Trabajo: D. Francisco Javier Piquer Lapuerta, Jefe de Área de Personal de la Consejería de Vivienda y Administración Local, y Dª María Jesús Serrano de la Rosa, Técnico de Archivos de la Unidad de Inspección de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental, recientemente incorporada tras la superación del correspondiente proceso selectivo.

Dª María Montserrat Sola García lleva a cabo la presentación de todos los vocales y menciona que Dª María Jesús Lucio Fernández y D. Carlos Panadero Acedo han excusado su asistencia a la reunión.

Retoma la palabra Dª Beatriz Franco Espiño, quien comunica que se han programado dos reuniones del Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid para el año 2021, como ha venido siendo habitual hasta el año pasado que, a causa de la pandemia, sólo se celebró una en el mes de diciembre, y que la próxima reunión del Pleno se llevará a cabo el 23 de junio, habiéndose reservado el día 9 de junio para la reunión previa de la Comisión Evaluadora. Por lo tanto, las propuestas de valoración o eliminación podrán ser remitidas a la Secretaría del Consejo de Archivos hasta el día 28 de mayo. No obstante, aclara que las fechas reseñadas pueden estar sujetas a modificaciones derivadas de la disponibilidad de la Presidenta.

En cuanto a la mencionada reunión del Pleno del Consejo de Archivos del pasado 14 de diciembre especifica que se aprobaron ocho tablas de valoración (cuatro comunes de la Administración Autonómica y cuatro de la Administración Local), dos modificaciones (ambas relativas a impuestos presentadas por la Dirección General de Tributos) y dos propuestas de eliminación de documentos. Espera que la publicación de la Orden de la Consejera de Cultura y Turismo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se realice antes de finales de febrero.

Finalmente, D. Juan Fernando Pérez Santana recuerda que en la última reunión de esta Mesa de Trabajo se acordó crear un Grupo de Trabajo para establecer las justificaciones de los valores primarios, principalmente el valor jurídico, de los documentos de carácter administrativo.

PUNTO 2º. D. Juan Fernando Pérez Santana da la palabra a Dª María Montserrat Sola García, Jefa de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos para que explique detalladamente el Estudio de Identificación y Valoración de series de los *Expedientes de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera no docente (libre designación)*.



Una vez explicado el procedimiento añade que el punto más problemático es el de la justificación de los valores primarios y, principalmente, el del valor jurídico. Se ha propuesto un periodo de validez de 15 años basándose en la prescripción de delitos como la prevaricación y el cohecho, la misma justificación que se ha utilizado en el Estudio de Identificación y Valoración de series de *Expedientes de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación*, dictaminado favorablemente por el Consejo de Archivos en su reunión de 27 de noviembre de 2019 para la Administración Local. Indica que en la última reunión de la Mesa ya se suscitó este problema y de ahí el acuerdo de la creación del Grupo de Trabajo sobre valores primarios. En su opinión, las valoraciones emanadas del Consejo de Archivos deberían ser lo más homogéneas posible; por lo tanto, propone mantener el plazo de 15 años y modificar, en todo caso, la justificación obviando las referencias al Código Penal y a la prescripción de los delitos anteriormente mencionados.

D. Marino Real Gallego recuerda que desde la Dirección General de Tributos han propuesto algunas modificaciones, siendo la más relevante el establecimiento de un plazo de 7 años para el valor jurídico como en el Estudio de Identificación y Valoración de series de *Expedientes de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera no docente (concurso de méritos)*, aprobado en la última reunión del Pleno del Consejo de Archivos. Basan su propuesta en las razones esgrimidas por D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño quien considera que la justificación de los plazos de prescripción de posibles delitos sólo sería válida para ciertas series documentales de carácter administrativo, pero no para la generalidad de las mismas.

D. Juan Fernando Pérez Santana apunta que la diferencia con las provisiones de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso de méritos estriba en la posible discrecionalidad a la hora de otorgar los puestos de libre designación. Por ello, se consideró que se podría utilizar esta justificación.

D. Francisco Javier Piquer Lapuerta explica que a lo largo de su ejercicio profesional nunca se ha encontrado con un procedimiento penal emanado de una provisión de puesto de trabajo, que las impugnaciones suelen provenir de los concursos de méritos, que no hay ninguna base normativa sobre este tema que pueda justificar las diferencias de plazos de conservación entre las dos modalidades de provisión de puestos de trabajo y que la posible discrecionalidad no es un argumento válido, pues las resoluciones de adjudicación tienen que estar motivadas obligatoriamente por una sentencia emanada del Tribunal Supremo de 2019.

Se abre un debate sobre la posibilidad de modificar el plazo y la justificación del valor jurídico y utilizar los mismos argumentos justificativos que para los concursos de méritos o mantener los 15 años y modificar la justificación eliminando las referencias al Código Penal y explicando que se aplicarán 5 años del valor administrativo más 10 años de periodo de caución.

Siendo los argumentos a favor de la primera opción que son procedimientos administrativos que raramente desembocan en una causa penal, que no existe legislación sobre provisión de puestos de trabajo que pueda justificar las diferencias entre los concursos de méritos y las libres designaciones y que la discrecionalidad no es un argumento válido porque la libre designación debe ser motivada y la mayoría de las impugnaciones se refieren a adjudicaciones por las provisiones de trabajo de concursos de méritos.

En cuanto a los argumentos que fundamentan la segunda opción son la homogeneidad con otras tablas de valoración dictaminadas por el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, en concreto la relativa a *Expedientes de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación* de la Administración Local y que la serie de concursos de méritos es de conservación parcial, siempre va a quedar parte del expediente, mientras que la de libre designación es de eliminación total.



D. José Carlos Marino Rellán pregunta si hay algún expediente completo en la Dirección General de la Función Pública o en la Dirección General de Recursos Humanos, de modo que se pudieran eliminar los expedientes que hay en la Consejerías, apunta que existe un problema de normalización de las tablas y que las decisiones de esta Mesa de Trabajo están supeditadas a las tablas ya valoradas.

D. Francisco Javier Piquer la Puerta, explica que hay que diferenciar entre ingreso en la función pública y provisión de puestos de trabajo, correspondiéndole a la Dirección General de Función Pública ambas competencias hasta el año 2012. A partir de dicho año el ingreso de personal es competencia de la Dirección General de Función Pública y la provisión de puestos de trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos. Por último, añade que el único documento que remite la Unidad promotora de los expedientes de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación a la Subdirección General de Personal es la resolución, el expediente completo se queda en la Unidad Promotora.

Por otra parte, desde la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental, se le contesta que esta Mesa de Trabajo puede hacer sus propias propuestas y modificaciones, a pesar de que lo-deseable sea la homogeneidad de criterios, y recuerda que también forman parte de la Mesa de Trabajo sobre Valoración de Documentos de la Administración Local cuatro miembros de esta Mesa de Trabajo.

El Presidente, dado que no se llega a un acuerdo, propone que los miembros de la Mesa de Trabajo se tomen un tiempo para reflexionar sobre las dos opciones, posponiendo la decisión final para la próxima reunión que tendrá lugar el 8 de abril.

Antes de concluir este punto, D. José Carlos Merino Rellán, quiere señalar que el procedimiento de las libres designaciones de los funcionarios afectados por el artículo 55 es diferente y que se debería elaborar otra ficha.

D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García, contesta que ese supuesto ya está recogido en el Estudio que se está discutiendo y solicita que todas las propuestas de modificación se le envíen por correo electrónico para valorarlas y, en su caso, incluirlas en el Estudio de Identificación y Valoración de series.

PUNTO 3º. Por lo que respecta a la creación del Grupo de Trabajo sobre valores primarios, D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño, expone que está elaborando un borrador sobre los objetivos del Grupo y las posibles justificaciones del valor jurídico de los procedimientos administrativos, entre ellas responsabilidad patrimonial, vigencia administrativa, anulaciones y/o revocaciones y auditoria. Este trabajo es fundamental para el buen funcionamiento de la Administración Electrónica y hay que comunicar los acuerdos a los responsables de la misma y de protección de datos.

D. Juan Fernando Pérez Santana, invita a los miembros de la Mesa de Trabajo interesados en participar junto a D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Sola García, D. Rafael Anciones Crespo y él mismo.

Dado que ninguno de los miembros presentes manifiesta su intención de participar, les propone que si alguno está interesado se lo comunique a la Secretaría del Consejo de Archivos o a la Jefe de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos.

PUNTO 4º. A continuación, el Presidente abre paso al turno de ruegos y preguntas.

D. José Carlos Merino Rellán, manifiesta su preocupación por la escasez de propuestas de eliminación de series comunes cuyas tablas de valoración ya están aprobadas desde los Archivos Centrales y considera que, en numerosas ocasiones, ni siquiera se están aplicando, pues se están transfiriendo al



Archivo Regional unidades documentales que deberían haber sido eliminadas en fases anteriores o con descripciones heterogéneas que dificultan la selección. Pone como ejemplo los *Expedientes de subvenciones*, pues le han comentado que se han transferido al Archivo Regional porque determinados gestores no quieren eliminarlos.

El personal adscrito a la Unidad de Inspección de Archivos contesta que el año 2020 ha sido atípico debido a la pandemia, que la falta de recursos personales es evidente, teniendo alguna de las archiveras delegadas hasta tres Archivos Centrales a su cargo, y que muchas descripciones son anteriores a la aprobación de las tablas. De hecho, D<sup>a</sup> Ana Yepes Leira, explica que durante el año 2021 pretende utilizar el contrato de tratamiento archivístico para rehacer y seleccionar los Expedientes de provisión de puestos de trabajo. También, D<sup>a</sup> Victoria del Campo Aparicio anuncia que está prevista una eliminación bastante considerable en la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.

Por su parte, D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García explica que los Estudios de Identificación y Valoración de series poseen una vertiente pedagógica para los gestores y, por lo tanto, hasta que no están aprobados no se les puede obligar a organizar ni a describir las series conforme a los criterios recogidos en las tablas.

D<sup>a</sup> Beatriz Franco Espiño está de acuerdo con D. José Carlos Merino Rellán, pero añade que hay ciertos factores que hay que tener en cuenta como la tardanza en comunicar la eficacia de las órdenes por las que se aprueban las tablas de valoración y las propuestas de eliminación y que es un problema generalizado, las eliminaciones de los Archivos Municipales también son escasas. En caso de que alguna tabla fuese inaplicable habría que modificarla.

Finalmente, D<sup>a</sup> María Montserrat Sola García procede a repasar los acuerdos adoptados.

Y sin más comentarios ni asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid da por terminada la reunión, siendo las 12,30 horas del día señalado. De todo lo cual doy fe como Secretaria de la Mesa de Trabajo y firmo la presente con el visto bueno de la Sr. Presidente de la Mesa de Trabajo.

### **RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS**

1. Enviar el borrador del Estudio de Identificación y Valoración de series de *Expedientes de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera no docente (libre designación)* con las propuestas de modificación a la Jefe de Servicio de Acceso y Valoración de Documentos.
2. Subir a la sede colaborativa el borrador con las propuestas de modificación.
3. Convocar la próxima reunión el 8 de abril de 2021.
4. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo sobre Series Comunes dentro del Subsistema de Archivos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid de 5 de noviembre de 2020.





Comunidad  
de Madrid

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE  
SERIES COMUNES DENTRO DEL SUBSISTEMA DE  
ARCHIVOS DE LA ASAMBLEA Y DEL CONSEJO DE  
GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID,

LA SECRETARIA DE LA MESA DE TRABAJO  
SOBRE SERIES COMUNES DENTRO DEL  
SUBSISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ASAMBLEA Y  
DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y LA  
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE  
MADRID,



Fdo.: Juan Fernando Pérez Santana.

Fdo.: M<sup>a</sup> Montserrat Sola García.

